

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

182**TOLEDO NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don José Manuel Recio Nuero, secretario judicial del Juzgado de lo social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 223 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Lekrad Bahraou Bahraoui, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Mutua Fremap” y “Asecón Obras, Construcciones y Proyectos, Sociedad Limitada”, se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña María del Pilar Martínez Gamo.—En Toledo, a 18 de noviembre de 2010.

Dada cuenta; visto el contenido de la anterior diligencia, así como de los autos, presentada la anterior documentación por la parte actora, únase a los autos de su razón, y visto su contenido dese traslado de la misma a las partes, manteniéndose la vista señalada para el día 19 de enero de 2011, a las nueve cuarenta y cinco horas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Asecón Obras, Construcciones y Proyectos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Toledo, a 18 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/46.081/10)